



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Cieza, a veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, y doña Amparo Encarnación Pino López; y el Secretario Accidental de la Corporación, don Blas Camacho Prieto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS PARA LA “DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025.” EXPEDIENTE 1034362P

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para la licitación del servicio para la “DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2025, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para la “DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de ciento trece mil euros (113.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 93.388,44 € al precio base y 19.611,56 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31 de enero de 2025, dividido en 3 lotes:

Lote 1.- Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025: 87.000,00 €, I.V.A. incluido.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

Lote 2.- Suministro de estructuras de truss para sombreado: 14.000,00 €, I.V.A. incluido.

Lote 3.- Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido: 12.000,00 €, I.V.A. incluido.

2. Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.	Lotes
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.	B06951750	3
AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO, S.L.	B73734311	2-3
LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L.	B73765596	1
MAXIMSTANDS, S.L.	B19780105	2-3

3. La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2025, a la vista del contenido del sobre único de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

4. Seguidamente, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Lote 1.- Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025.

Nº1	Licitador: La Brújula del Gourmet, S.L.	Puntos
Oferta económica: 87.000,00 €, I.V.A. incluido		49,00
Puntos por experiencia en ferias realizadas		31,00
Puntos por estrellas michelín adicionales a la requerida		0,00
Total puntos		80,00

Lote 2.- Suministro de estructuras de truss para sombreado



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blaís Camacho Prieto
14/03/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

N.º	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	Maximstands, S.L.	12.069,75 €	100,00
2	Audiovisuales Rent APC Audio, S.L.	13.987,60 €	86,29

Lote 3.- Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido

N.º	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	Maximstands, S.L.	10.518,77 €	100,00
2	47 Segundos Producciones, S.L.	11.585,75 €	90,79
3	Audiovisuales Rent APC Audio, S.L.	11.991,10 €	87,72

A la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L. con C.I.F.: B73765596 para la adjudicación del lote 1 (Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025) de la “DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”, según su oferta presentada, por el precio de ochenta y siete mil euros (87.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 71.900,83 € al precio base y 15.099,17 €, al 21% de I.V.A.

2º.- Proponer al órgano de contratación al licitador MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105 para la adjudicación del lote 2 (Suministro de estructuras de truss para sombreado) de la “DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”, según su oferta presentada, por el precio de doce mil sesenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (12.069,75 €), correspondiendo la cantidad de 9.975,00 € al precio base y 2.094,75 €, al 21% de I.V.A.

3º.- Proponer al órgano de contratación al licitador MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105 para la adjudicación del lote 3 (Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido) de la “DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”, según su oferta presentada, por el precio de diez mil quinientos dieciocho euros con setenta y siete céntimos (10.518,77 €),





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

correspondiendo la cantidad de 8.693,20 € al precio base y 1.825,57 €, al 21% de I.V.A.

4º.- Requerir a los citados licitadores para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de siete días hábiles presenten la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido:

Lote 1: 3.595,04 €

Lotes 2 y 3: 933,41 €

Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5. La empresa adjudicataria del lote 1 LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L. ha presentado con fecha 20 de febrero de 2025 la documentación requerida.

6. La empresa adjudicataria de los lotes 2 y 3 MAXIMSTANDS, S.L. ha presentado con fecha 19 de febrero de 2025 la documentación requerida.

7. El Director del Departamento de Contratación ha emitido con fecha 20 de febrero de 2025 informe-propuesta de acuerdo favorable a la presente adjudicación.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.

- Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para la



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación de los servicios para la *"DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025"*.

2º.- Adjudicar el lote 1 (Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025) de la *"DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025"* a LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L. con C.I.F.: B73765596, según su oferta presentada, por el precio de ochenta y siete mil euros (87.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 71.900,83 € al precio base y 15.099,17 €, al 21% de I.V.A.

3º.- Adjudicar el lote 2 (Suministro de estructuras de truss para sombreado) de la *"DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025"* a MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105, según su oferta presentada, por el precio de doce mil sesenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (12.069,75 €), correspondiendo la cantidad de 9.975,00 € al precio base y 2.094,75 €, al 21% de I.V.A.

4º.- Adjudicar el lote 3 (Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido) de la *"DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025"* a MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105, según su oferta presentada, por el precio de diez mil quinientos dieciocho euros con setenta y siete céntimos (10.518,77 €), correspondiendo la cantidad de 8.693,20 € al precio base y 1.825,57 €, al 21% de I.V.A.

5º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

6º.- Designar Responsable del Contrato a la responsable del Servicio de Comercio, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

8º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9º.- Facultar a la Concejala de Comercio para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES REGULADORAS DEL “IX CONCURSO NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE “RINCONES DE CIEZA 2025”. EXPEDIENTE 1051029N

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de cultura:

“La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cieza establece entre sus objetivos, la promoción de las condiciones para la participación libre de los ciudadanos en el desarrollo cultural de la Comunidad. Siendo también objetivo prioritario contribuir a la promoción de la creatividad artística y cultural de la ciudad.

Por todo ello, considerando de interés la convocatoria de un concurso de Pintura al Aire libre, la Concejala que suscribe, eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras del IX Concurso Nacional de Pintura al Aire Libre “*Rincones de Cieza 2025*”

*Bases del IX Concurso Nacional de Pintura al Aire Libre
“Rincones de Cieza” 2025*

1º. El IX Concurso Nacional de pintura al aire libre “Rincones de Cieza”, tendrá lugar el día 15 de marzo de 2025, entre las 8:00 y las 17:00 horas. En caso de que las condiciones meteorológicas impidan la celebración del mismo, la organización se reserva la posibilidad de trasladar la fecha, previa comunicación a todos los artistas.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

2º. El tema bajo el que las obras participarán será: “Rincones de Cieza”. El cuadro se pintará en el lugar escogido por el autor, dando lugar a la descalificación la no realización del cuadro “in situ”. Cada artista concursará con una sola obra y deberá ir provisto del material necesario para realizarla. El procedimiento y técnicas serán libres.

3º. El soporte de los trabajos deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc..) con un mínimo de 50 cm y un máximo de 150 cm por cualquiera de sus lados y se presentará en blanco para su sellado.

4º. Las inscripciones se realizarán el día 15 de marzo de 8.00 a 11.00 horas, en la Biblioteca Municipal Padre Salmerón situada en la Esquina del Convento. Dichas inscripciones serán gratuitas y para las mismas se deberá indicar nombre, dirección, teléfono y D.N.I, o cualquier otro documento identificativo, que podrá exigirse al artista, en caso necesario. El soporte será numerado y sellado por la organización, pudiendo empezar el trabajo inmediatamente.

5º. Las obras terminadas se entregarán entre las 16:30 y las 17:30 horas del mismo día en rellano de la Biblioteca Municipal Padre Salmerón, sita en la Esquina del Convento, hora en la que se dará por finalizado el tiempo de realización. Las obras se presentarán sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir los premios.

6º. El fallo del jurado se dará a conocer a las 18:30 horas y a continuación se procederá a la entrega de premios. Las obras participantes quedarán expuestas al público a partir de ese momento.

7º. Se establecen dos categorías:

- Artistas de 18 años en adelante, participarán en la Categoría General
- Artistas que tengan una edad entre los 10 y 17 años, participaran en la categoría infantil -juvenil, podrán hacer entrega de la obra de 13:00 a 14:00 horas.

8º. Se establecen los siguientes premios.

Premios Categoría General:

Primer premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”
cuantía 1.000 euros donados por Aguas de Cieza.

Segundo premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”,
cuantía 700 euros, donados por Estación de Servicio Benedicto.

Tercer premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”,



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blaís Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

cuantía 500 euros, donados por Farmacia Joaquín Jordán.

Cuarto premio Nacional de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza 2025”,
cuantía 300 euros, donados por Lucas Biotech.

➤ Premio especial para Artista Local: Premio de 200 euros, donados por IREL, y un abono de temporada para el Teatro Capitol para dos personas. (Podrán optar a este premio artistas de 18 años en adelante, empadronados en Cieza)

➤ Premio a la categoría infantil - juvenil:

Premio de 100 euros, donados por Farmacia Joaquín Jordán.

9º. Los premios de cualquiera de las categorías podrán quedar desiertos. Los premios en ningún caso se podrán acumular.

10º. Habrá un jurado compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas, cuya identidad será dada a conocer el día del concurso. El concurso estará coordinado por la Asociación de Artistas de Cieza.

11º. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de las empresas, entidades y organismos patrocinadores. Los derechos de edición y reproducción pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

12º. La Organización cuidará la conservación de las obras, si bien no responderá de los desperfectos que puedan sufrir durante el concurso, incluida el de la exposición. Igualmente se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas por estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del concurso.

13º. La Publicación de la convocatoria y bases de este concurso podrá ser consultada en las siguientes plataformas:

- Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cieza.

- Base de datos Nacional de subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS.

- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria.

14º. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases”



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/03/2025

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMKV QRRN 3LLL FE7F

Acta JGL 25/02/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3537701

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9